

**Nombre de alumno: Roxana Belen  
López López**

**Nombre del profesor: Julibeth  
Martínez Guillen**

**Nombre del trabajo: Mapa Mental**

**Materia: Economía y política  
alimentaria**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado: Quinto cuatrimestre**

**Grupo: "A"**



## 2.1. Relaciones de la Economía Neoliberal

El neoliberalismo es una corriente ideológica que defiende la libertad de empresa y una menor intervención del Estado.

El neoliberalismo en México intentó influir en el desarrollo económico, limitando el papel del estado

El neoliberalismo es una filosofía económica que intento impulsar la perspectiva hacia el estado de bienestar.

El Estado de bienestar se basa en cuatro pilares que lo identifican, más allá del modelo o nivel de desarrollo alcanzado:

El acceso a la salud.  
La seguridad social.  
El acceso a la educación.  
Los servicios sociales.

Política alimentaria refiere a las decisiones gubernamentales relacionados con la producción, el control, la inspección y la distribución de alimentos.

acciones que plantea para beneficiar a la población en materia de alimentación y nutrición

se incluyen la vigilancia del estado nutricional de los niños menores de cinco años

La economía alimentaria  
Establece relación entre la organización socioeconómica y la suficiencia nacional de alimentos para cubrir las necesidades nutricionales de la alimentación.

Actualmente, los programas de mayor cobertura son el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades), Programa de Abasto Social de Leche LICONSA (Liconsa) y Programa de Desayunos Escolares

# BIBLIOGRAFIA

- Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: Caracteristicas.co. Última edición: 6 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/estado-de-bienestar/>.

Fuente: <https://www.caracteristicas.co/estado-de-bienestar/#ixzz7JyOVNvGV>

- Francisco Coll Morales, 28 de mayo, 2020  
*Neoliberalismo*. Economipedia.com
- López Salazar, R. y Gallardo García, E. D. (2015). Las políticas alimentarias de México: un análisis de su marco regulatorio. *Estudios Socio-Jurídicos*, 17(1), 11-39. Doi: [dx.doi.org/10.12804/esj17.01.2014.01](https://doi.org/10.12804/esj17.01.2014.01)
-